



La mitad de los obstetras del sistema público chileno sigue declarándose objetores de conciencia

, Chile

Alertas Latentes

Ultima Actualizacion: 29-04-2020

Tipo de Alerta

Alertas Latentes

Fuente

Redes feministas

Descripcion

La práctica de la ley de interrupción del embarazo (IVE) estuvo penalizada en Chile por una ley de la dictadura de Augusto Pinochet hasta el año 2017, fecha en que se aprobó solamente para tres causales: peligro de vida de la madre, inviabilidad fetal y violación.

Dos años después de la promulgación de esa ley el Ministerio de Salud reportó 188 casos de niñas y mujeres donde se constituyó la tercera causa, de las que 150 realizaron un aborto.

Según la ONG Corporación Miles se trata de una cifra notablemente inferior a la proyectada por las autoridades en 2012, cuando en medio de la discusión parlamentaria se estimaba que más de 1.000 mujeres decidirían anualmente interrumpir sus embarazos producto de ataques sexuales.

La Corporación Miles, que trabaja para construir y promover el libre ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de todas las personas, capacitando a profesionales en el tema y judicializando los casos de personas chilenas a las que se les ha negado el acceso a un aborto. Su coordinadora del área legal comenta: Nos llaman mujeres a las que no las han dejado abortar porque los médicos les dicen: ‘No tienes cara de violada y como no te ves afectada, no puedes interrumpir’.

Por lo tanto, para las chilenas sigue siendo mucho más fácil el mercado negro, con los riesgos de vida que eso

conlleva.

En la misma línea de trabajo la Mesa de Acción por el Aborto, formada por 14 organizaciones, activistas, académicas y defensoras de derechos humanos, denuncian que, en la atención primaria de la salud, donde se detecta la gran mayoría de casos que podrían estar dentro de las tres causales, la posibilidad de la interrupción del embarazo no es informada, por lo que las mujeres no saben que tienen ese derecho.

Además, en la causal de violación no hay acción para detectar la violencia sexual, principalmente en el caso de niñas y jóvenes, no existiendo política pública que permita prevenir y atender la violencia sexual y sus consecuencias, como el caso del embarazo forzado.

De los 1.148 médicos gineco-obstetras del sistema público de salud, 580 profesionales se declaran objetores de conciencia para practicar abortos. El Ministerio de Salud facilita al máximo la posibilidad de acogerse a la objeción de conciencia disponiendo que para ello basta completar un formulario tipo, sin que se requiera ninguna clase de fundamentación,

Lo que agudiza este problema central es que a los establecimientos de salud no se les exige contar con al menos un equipo no objetor, situación que permitiría derivar hacía otro centro a la mujer o niña, garantizando sus derechos sexuales y reproductivos ya consagrados por ley.



Mas Informacion

- Denuncia de Miles: Niegan aborto en tres causales a mujer en Hospital de Carabineros_mileschile | <http://mileschile.cl/denuncia-de-miles-niegan-aborto-en-tres-causales-a-mujer-en-hospital-de-carabineros/>
- Corporación Miles presentó alegatos contra objeción de conciencia ante

Corte de Apelaciones_mileschile |
<http://mileschile.cl/corporacion-miles-presento-alegatos-contr-objecion-de-conciencia-ante-corte-de-apelaciones/>

- Los doctores que rechazan a las mujeres que quieren abortar en Chile_BBC |
<https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-49221120>
- Diario El País reveló la dura resistencia de los objetores de conciencia en aplicar el aborto legal en Chile_elmostrador |
<https://www.elmostrador.cl/braga/2019/10/03/diario-el-pais-revelo-la-dura-resistencia-de-los-objetores-de-conciencia-en-aplicar-el-aborto-legal-en-chile/>